

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 7 de febrero de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 7 de febrero de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 7 de febrero de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 04 de 2018**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de Gestión 2017 - IPN, a cargo del profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, Director del Instituto Pedagógica Nacional.

3. El Consejo Académico aprobó la presentación del "*Documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología*" a cargo de la profesora Norma Constanza Cuellar, docente del Departamento de Biología y se recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201703700217223).

3.1 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las modificaciones requeridas al "*Documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología*".

3.2 El Consejo Académico requirió que la propuesta "*Documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología*", debe contar con un estudio financiero para su auto sostenibilidad, con el fin de darle continuidad al desarrollo del programa.

3.3 El Consejo Académico recomendó a las Decanaturas que los grupos de trabajo conformados para la elaboración de documentos maestros de solicitudes de registros calificados de nuevos programas, deben transitar previamente por el Consejo Académico para su aprobación.

4. El Consejo Académico suspende la aprobación del "*Documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*" presentado por la profesora Isabel Garzón Barragán, docente de la Licenciatura en Física y recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, con el fin de ser considerado en una próxima sesión del cuerpo colegiado. (201703500233703).

4.1 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las modificaciones requeridas al “Documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental”.

5. El Consejo Académico aprobó la modificación a la lista de admitidos del proceso de Profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria dirigido a líderes y lideresas sociales. (201803050012843).

5.1 El Consejo Académico aprobó excluir del proceso las siguientes personas dado que registran certificaciones de título técnico profesional y/o tecnología y requirió ordenar la devolución de dinero a los mismos por concepto de matrícula así:

- **Duarte Benavidez Yaneth, identificada con cédula No. 52.356.938.**
- **Guzmán Galindo Ana Ruth, identificada con cédula No. 51.880.929.**
- **Arboleda María Fernanda, identificada con cédula No. 25.277.878.**
- **Malagón Ochoa Jonatan Eduardo, identificado con cédula No. 1.032.412.400.**

5.2 Para continuar con el proceso se debe llamar de la lista de espera a los siguientes aspirantes:

- **Valoyes Asprilla Yasmína, identificada con cédula No. 50.909.321.**
- **Palacios Corredor Mónica Ulpiana, identificada con cédula No. 39.544.821.**
- **Valencia Barbosa Luz Elcy, identificada con cédula No. 63.252.640.**
- **Quiñones Angulo Rosa Daira, identificada con cédula No. 27.124.101.**

6. Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición por parte del profesor **Fabio Ernesto Martínez Navas**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes acerca de la demora en el ascenso de categoría a Titular.

6.1 La Facultad de Bellas Artes informó la dificultad que se ha presentado en la aceptación por parte de evaluadores externos para participar en el proceso en el ascenso de categoría a Titular.

7. El Consejo Académico aprobó realizar el proceso de admisión excepcional a **Juan Sebastián Cifuentes Villamil**, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria, atendiendo los conceptos de la Secretaría General y de la Oficina Jurídica, teniendo en cuenta la situación personal del estudiante. (201730810211353).

7.1 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por los profesores **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico, **Faustino Peña Rodríguez**, Decano de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**, Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria, **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General y el ingeniero **José Wilson Macías González**, Subdirector de Admisiones y Registro, con el fin de orientar las condiciones necesarias para que **Juan Sebastián Cifuentes Villamil** formalice dicho proceso.

8. El Consejo Académico atendió y requirió dar traslado por ser competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la solicitud de reliquidación de matrícula del estudiante **Julián David Valderrama Serrano**, con el fin de revisar y atender la situación del estudiante. (201805220003872).

9. El Consejo Académico conoció el fallo de tutela notificado por el Juzgado 39 Penal Municipal con radicado del proceso No. 2018-007, por parte de la accionante **Habzab María Durán Castiblanco**, mediante el cual ordena acatar el reintegro para el periodo 2018 – 1 en la Universidad Pedagógica Nacional y se le permita registrar por cuarta (4) vez proyecto trabajo de grado.

9.1 El Consejo Académico requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones necesarias para que la señora **Habzab María Durán Castiblanco** formalice el proceso académico en cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la tutela, así mismo registrar por cuarta (4) vez proyecto trabajo de grado y expedir extemporáneamente el recibo para el pago de matrícula para el periodo 2018 – 1.

10. El Consejo Académico suspende la solicitud de **Gina Paola Pérez Murcia**, estudiante de la Licenciatura en Química y requiere dar traslado por competencia a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

11. El Consejo Académico solicitó someter por consulta electrónica los siguientes asuntos:

- DTE - Solicitud de aprobación prórroga de semestre de Luís Leonardo Orjuela Preciado y Andrés Mauricio Molina Monguí, estudiantes de la Maestría en Tecnologías Aplicadas a la Educación.
- 11.3 DTE - Solicitud de aprobación prórroga de semestre de Jeison Isidro Soler Correa, estudiante de la Maestría en Tecnologías Aplicadas a la Educación.
- 11.4 Solicitud de aprobación exención pago de matrícula 2018 - 1 de Edith Yalenny Castro Hernández, funcionaria del Doctorado Interinstitucional, admitida en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth agosto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*